

CERTIFICADO N° 37 /2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la IV Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día martes 20 de febrero de 2024 en Arica, **se acuerda por mayoría del ente colegiado aprobar la solicitud de modificación del Certificado CORE N° 293/2023 correspondiente al Programa de Modernización del Transporte Mayor o “Renueva tu micro”, de acuerdo a Informe Ejecutivo elaborado por el Jefe División de Infraestructura y Transportes del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, conforme al siguiente detalle:**

DONDE DICE

FUENTE	ITEM PRESUPUESTARIO	MONTO SOLICITADO AÑO 2023	MONTO SOLICITADO AÑO 2024	COSTO TOTAL IDI (M\$)
FNDR	33.01.010 Transferencia de Capital, sector privado, Aplicación (letraa) articulo cuarto Transitorio Ley 20378	0	2.300.000	2.300.000
		0	2.300.000	2.300.000

DEBE DECIR

FUENTE	SUBTITULO	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO SOLICITADO AÑO 2024 M\$	COSTO TOTAL IDI (M\$)
FNDR	24			TRANSFERENCIA CORRIENTE	2.300.000	2.300.000
		01		Al Sector Privado	2.300.000	2.300.000
			010	aplicación Letra a) Articulo cuarto Transitorio Ley N°20.378	2.300.000	2.300.000

De igual manera se incorpora a dicha certificación un tercer criterio de evaluación, quedando de la siguiente manera:

DONDE DICE:

- “1.- Vehículos entrantes diésel estándar red que cuenten con una carta de compromiso de la empresa vendedora, según punto 2.1.1 letra i.
- 2.- En razón del proceso de adjudicación del beneficio, solo se financiará una subvención por propietario.”

DEBE DECIR:

- “1.- Se privilegiará el financiamiento de vehículos eléctricos.
- 2.- Vehículos entrantes diésel estándar red que cuenten con una carta de compromiso de la empresa vendedora, según punto 2.1.1 letra i.
- 3.- En razón del proceso de adjudicación del beneficio, solo se financiará una subvención por propietario.”



Se deja constancia que de los Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: LEONARDO ENRIQUE BORQUEZ CASTILLO, SOFÍA CAROLINA CLAVIJO MEDALLA, ALEJANDRO ESTEBAN DÍAZ CARVAJAL, DANIEL ALEXIS LINARES ZEGARRA, DENISSE ANDREA MORALES FLORES, ENRIQUE MANUEL PEREZ INQUILTUPA, LORENA DEL PILAR VENTURA VÁSQUEZ y DAVID HÉCTOR ZAPATA VALENZUELA. Se registran las abstenciones de ROMINA CECILIA CIFUENTES GONZÁLEZ y CAROLINA ANDREA EMPARAN RAMÍREZ. Se registra el voto de aprobación del Sr. Presidente del Consejo Regional JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA.

Conforme, Arica 20 de febrero de 2024



RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA



CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE PLANEACION